

La 'e-violencia' de género' y los nuevos retos para los abogados

Los ciberdelitos más frecuentes, y con gran prevalencia entre menores, son el grooming, el sexting o sextorsión, el stalking, el ciberacoso o el morphing

:: I. HERRERA

LEÓN. Las nuevas tecnologías son, cada vez más, vehículo para la violencia de género. Es lo que se ha dado en llamar e-violencia, violencia 3.0 o violencia digital, que como principal escollo a la hora de defender a las víctimas de estos delitos cometidos a través de medios telemáticos encuentran la dificultad de la presentación de pruebas válidas. Sobre esto hablaba ayer Miriam Guardiola Salmerón, abogada especia-

lizada en familia, penal, violencia, TIC y menores, que ayer ofrecía una charla en el Colegio de Abogados de León en el marco del curso de formación que estos días se ha desarrollado en las sedes colegiales de León y Ponferrada dentro del convenio de colaboración entre la gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía autonómico para el desarrollo de actuaciones formativas y de atención profesional a víctimas de violencia de género, dentro del modelo 'Objetivo violencia cero'.

Como recordó Guardiola, en el Derecho español no hay una normativa específica que regule la prueba digital y, sin embargo, la violencia de género a través de medios telemáticos es cada vez más frecuente y cada vez son más los casos que llegan a la profesión que pre-



Ponencia, ayer, de Miriam Guardiola en el Colegio de Abogados. :: L.N.C.

cisan de la utilización de este tipo de pruebas. Tal y como expuso a modo de introducción, los ciberdelitos más frecuentes, y con gran prevalencia entre menores de edad, son el grooming, el sexting o sextorsión, el stalking, el ciberacoso, el happy slopping y el morphing, todos ellos cada vez más comunes y, como se indicaba, muy presentes entre los menores de edad. Por cierto que, Guardiola aprovechó para expresar su desacuerdo con la reciente rebaja de edad de acceso de los menores a las redes sociales de 14 a 13 años.

Por todo ello, la generación de evi-

dencias digitales es un tema cada vez más importante para el colectivo de abogados. Han de ser, señaló, pruebas lícitas, pertinentes, útiles, auténticas, íntegras, claras y útiles para que sean válidas. En este sentido, Guardiola ofreció una serie de herramientas y medios para la recabación de pruebas que cumplan estos requisitos.

También ayer en estas jornadas se trató la protección jurídica de los menores y dependientes de las víctimas de violencia de género y los nuevos protocolos de actuación y protección de las víctimas de violencia de género.